**CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y ………………………………... PARA ………………………………………………………… [indicar actividad o proyecto]**

En Valladolid, a fecha de la última firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, la Universidad de Valladolid, con CIF Q4718001C y sede en Valladolid, Plaza de Santa Cruz nº 8, y en su nombre y representación, el Sr. D. Antonio Largo Cabrerizo, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, nombrado por Acuerdo 30/2022, de 7 de abril, de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 69, de 8 de abril), cuya competencia para la firma de convenios deriva de lo dispuesto en los artículos 85 y 88.i de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por el Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 269, de 31 de diciembre).

Y, de otra parte, *nombre de la entidad* (en adelante “la entidad colaboradora”) con CIF *A00000001* y sede en *Localidad, Domicilio social* y en su nombre y representación, D./Dña. *Nombre del firmante*, en calidad de *Cargo del firmante*, quien manifiesta contar con el poder de representación debidamente conferido y las facultades requeridas para la firma del presente convenio.

Las partes intervinientes afirman y se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente y vigencia de sus respectivas facultades para suscribir el presente convenio, y a tal efecto,

**EXPONEN**

I.- Que la Universidad de Valladolid (en adelante, UVa) es una institución de derecho público, con personalidad jurídica propia, a la que le corresponde la gestión del servicio público de la educación superior mediante las actividades de docencia, estudio y la investigación. La UVa goza de autonomía normativa, académica, financiera, económica, de gestión y gobierno en el ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 apartado 10 de la Constitución Española y demás disposiciones generales que resulten aplicables. Se trata de una Universidad pública, comprometida con la sociedad, al servicio de su progreso intelectual y material, que responde con calidad, innovación, agilidad y flexibilidad a los retos emergentes en los diferentes campos de las ciencias, la tecnología, la cultura y las artes.

Entre sus fines se contempla…………………………………………….……………………………………. ………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

*(Hacer referencia a los fines de la UVa relacionados con el objeto del convenio*. *Ver el artículo 6 de los Estatutos de la UVa).*

II.- Que la *nombre de la entidad* es una entidad amparada por la legalidad, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de los fines, cuya actividad principal es *(indicar la descripción de la actividad desarrollada por la entidad),* y en el marco de la relación que se pretende constituir,

*(descripción por las razones que la impulsan a colaborar en el proyecto)*.…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………………………………………………….

III.- Que la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considera fines de interés general los fines educativos, culturales y científicos, así como los fines de investigación científica y desarrollo tecnológico. El artículo 16 de dicha Ley incluye a las Universidades públicas entre las entidades beneficiarias del mecenazgo a las que se aplican los incentivos fiscales que regula el Título III de la citada Ley.

IV.- Que entre las actividades que promueve y desarrolla la UVa está …………………………………….. *(describir la actividad o proyecto).*

V.- Que (nombre de la entidad) está interesada *en promover la divulgación del conocimiento en la sociedad/la investigación/la cultura/la formación* y a tal fin quiere colaborar de forma altruista con la UVa y contribuir a la realización de la actividad descrita en el punto anterior.

En virtud de todo ello, ambas partes prestan su consentimiento y están de acuerdo en suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto.**

Es objeto del presente convenio, enmarcado en actividades de interés general, promover la colaboración entre la UVa y (nombre de la entidad), en el (indicar nombre del proyecto o actividad, su naturaleza y el período temporal durante el que va a realizarse). El responsable de dicha actividad será el Vicerrectorado/Departamento/Facultad/Centro/Prof… …………………………...……………………….…….

**SEGUNDA.- Compromisos de las partes.**

A fin de alcanzar dicho objeto, (nombre de la entidad) asume el compromiso de efectuar las aportaciones económicas que se indican en la cláusula tercera.

Por su parte, la UVa se compromete a difundir la participación de la empresa colaboradora en los términos siguientes: *(redactar lo que proceda)*

1. Aparecerá como entidad colaboradora en todas las campañas de comunicación (folletos, carteles, web, anuncios en medios de comunicación, redes sociales, etc.) organizados por ……… (actividad, proyecto) durante la vigencia del presente convenio de colaboración.
2. Podrá solicitar plazas para asistencia de sus empleados a los seminarios de investigación, conferencias, jornadas o cursos organizados por ……… (actividad, proyecto), con carácter preferente en la admisión.
3. Recibirá periódicamente toda la información sobre ……… (actividad, proyecto) y podrá solicitar de la misma aquella otra que estime oportuno.
4. ……………………………..

**TERCERA.- Aportación económica de la entidad.**

Que (nombre de la entidad), en el marco de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se compromete a realizar una aportación a título lucrativo de ……………… euros, que se destinará a la financiación de la actividad de interés general descrita en la cláusula primera anterior.

Dicha cantidad se hará efectiva mediante transferencia bancaria al número de cuenta: IBAN ESXX 00XX XXXXXXXXXXXXXXXXXX de la UVa (CIF Q4718001C), con concepto “Aportación a ………………………….. *(descripción de la actividad)*”.

**CUARTA.- Beneficios fiscales.**

La UVa, una vez reciba, en su caso, la mencionada aportación económica, le hará llegar a (nombre de la entidad), en el plazo máximo de un mes a contar de su realización y en su domicilio social, la oportuna certificación acreditativa de la aportación realizada, a efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo y su Reglamento de desarrollo, según el modelo incluido como ANEXO a este convenio.

La difusión que la UVa realice, de acuerdo con lo establecido en el presente convenio de colaboración, de la participación de (nombre de la entidad) en sus actividades, no constituirá una prestación de servicios, en virtud de la aplicación a este convenio del artículo 25, apartado 1, párrafo 2.º de la Ley 49/2002, relativo a los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general. En vista de lo anterior, las aportaciones económicas derivadas de este acuerdo no están sujetas a IVA.

**QUINTA.- No exclusividad.**

El presente convenio no implica exclusividad y la UVa puede acordar con otras empresas la colaboración en este proyecto.

**SEXTA.- Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control.**

Se acuerda que cada parte nombre a dos personas responsables del seguimiento y control del cumplimiento de todo lo dispuesto en el presente convenio hasta la extinción del mismo.

Por parte de la Universidad de Valladolid se nombra al Vicerrector competente en la materia, o persona en quien delegue, y a D./Dña. ........................................................

Por parte de (nombre entidad) se nombra a D./Dña. …………………………………………. y a D./Dña. …………………………………………………

*En caso de que no se designase en la presente cláusula a una persona corresponsable, se entenderá como tal al/los proponente/s del presente convenio.*

Las personas designadas forman parte de una Comisión Mixta de Seguimiento y control constituida ad hoc en virtud del presente acuerdo. Cuando resulte necesario tener en consideración juicios o informes que requieran un especial conocimiento técnico o científico en alguna materia podrán incorporarse a la Comisión Mixta de Seguimiento otras personas que ostenten conocimientos acreditados en el campo requerido. Además de velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en este acuerdo, se ocupará de tratar de resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir entre las partes. En todo caso, cualquier acuerdo de la Comisión deberá respetar todo el contenido de lo dispuesto en este convenio.

El régimen de funcionamiento interno de la referida Comisión será el que resulte aplicable por la normativa básica a los órganos colegiados de carácter administrativo.

*(Se recuerda que la Secretaría General podrá requerir cualquier documento justificativo con la finalidad de comprobar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en cada convenio. Toda actuación tendente a recabar información o documentos se hará conforme a la legislación vigente).*

**Séptima.-** **Protección de datos.**

Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente convenio, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Del tratamiento de los datos de carácter personal se dará la correspondiente información a los interesados, con el contenido que contempla la legislación referenciada de protección de datos de carácter personal.

Cada parte será responsable de sus correspondientes tratamientos de datos de carácter personal y del absoluto respeto a la normativa de protección de datos.

**octavA.- Difusión y publicidad.**

La UVa y (nombre entidad) se comprometen a incluir sus respectivos logotipos en todo el elenco de soportes, plataformas o documentos donde se haga referencia a ……………………………………………… *(Materia concreta del acuerdo. Ej. Curso /seminario/actividad/publicación, etc.).*

Ambos logotipos tendrán que reflejarse con claridad y el mismo tamaño. La firma del presente convenio sirve como autorización rectoral para el uso de los logotipos de la UVa, en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos de la UVa.

En todo caso, la difusión de la participación de la entidad colaboradora en las actividades de la UVa se limitará al uso de sus logotipos o signos distintivos, quedando expresamente excluida de este acuerdo la publicidad, o la difusión de cualquier producto o servicio que pueda prestar la entidad colaboradora.

**NOVENA.- Propiedad intelectual.**

En ningún caso las cláusulas del presente convenio suponen la cesión o transmisión de cualesquiera derechos de propiedad intelectual titularidad de las partes.

El uso no autorizado, o para un fin distinto al pacto en el presente convenio por parte de cualquiera de ellas de cualquier signo distintivo protegido por derechos de propiedad intelectual de la otra, facultará a ésta para instar la resolución del convenio.

**DÉCIMA. -** **Vigencia.**

Este convenio entrará en vigor a partir de la última firma del mismo y tendrá vigencia hasta 00/00/202\_.

*(No podrá establecerse un periodo de vigencia superior a 4 años. Períodos de vigencia recomendables en caso de falta de concreción de plazo vinculada a una actividad concreta: un año, dieciocho meses, dos años)*

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, las partes podrán acordar unánimemente y de forma expresa su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

**UNDÉCIMA. -** **MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN, EFECTOS Y RESOLUCIÓN**.

La modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

El convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.

Este requerimiento será comunicado al responsable de la otra/s partes/s de la Comisión Mixta de Seguimiento. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.

La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la exigencia de la correspondiente indemnización de los perjuicios causados, si concurren las circunstancias legales establecidas, que se calculará de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 34 LRJSP.

1. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
2. *………………………………………. (Si así se desea, pueden señalarse otras causas de extinción, de acuerdo con lo establecido en el art. 51 LRJSP).*

El cumplimiento y la resolución del convenio darán lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes, en los términos establecidos en el artículo 52 LRJSP. Respecto de las actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión Mixta de Seguimiento, podrán acordar su continuación y finalización, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas.

**DUODÉCIMA. -** **legislación aplicable al Convenio**.

El presente convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general tiene la naturaleza de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y que, en ningún caso, ha de considerarse que persigue finalidades propias de los contratos de patrocinio publicitario regulados en el artículo 22 de la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad. La difusión de la participación de la entidad colaboradora en el proyecto o actividad desarrollada por la UVa no constituye una prestación de servicios.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en su artículo 6, rigiéndose por el contenido de sus estipulaciones y por la normativa administrativa de carácter básico, entre otras, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando resulten plenamente vigentes.

**DECIMOTERCERA. - resolución de controversias**.

Las partes se comprometen a intentar resolver amigablemente, en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento, cualquier diferencia que sobre la interpretación de presente convenio pueda surgir. En su defecto, serán competentes para conocer de las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo, conforme al artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio en el lugar y fecha arriba indicados.

|  |  |
| --- | --- |
| POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID | POR ……………………………………………. |
|  |  |
| Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZORector Magnífico de la UVa |  Fdo.: ………………………………….. |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL**

**Certificación justificativa como entidad beneficiaria de mecenazgo derivada del convenio entre la Universidad de Valladolid y …………………… (entidad colaboradora)**

El artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula los convenios para actividades de interés general, en los que, a cambio de una ayuda económica, la entidad beneficiaria se compromete a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades. De conformidad con lo anterior se expide la presente certificación justificativa como entidad beneficiaria de mecenazgo de convenios para actividades de interés general.

**1. Datos de identificación:**

Entidad colaboradora:

Nombre:

Dirección:

NIF:

Entidad beneficiaria: Universidad de Valladolid.

Dirección: Plaza de Santa Cruz, 8. 47002 Valladolid.

NIF: CIF Q4718001C

La Universidad de Valladolid se encuentra incluida entre las entidades reguladas en el artículo 16 de la mencionada Ley 49/2002. La ayuda económica, será destinada a la realización de ………………………………………………………….. (descripción de la actividad o proyecto).

**2. Datos de la ayuda económica:**

Cantidad satisfecha o gastos realizados:

Fecha:

Importe:

**3. Destino de la ayuda económica**:

*(Especificar el objeto del convenio de fecha XXX y las actividades que se financian con la ayuda económica).*

Se expide la presente certificación en duplicado ejemplar, en Valladolid a .... de ............ de 20....

|  |  |
| --- | --- |
| Por la Universidad de Valladolid, | Certificación recibida por la entidad colaboradora, |
| Fdo.: | Fdo.:  |